EVALUACIÒN DE OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

1. DATOS DEL OFERENTE

MEDICAL – ELECTRONIC DM S.A.S
NIT: 900645245-0
Calle 16 N. 19D-95 local 3 Edificio MEDICAL – ELECTRONIC
3162875389

2. DOCUMENTOS HABILITANTES:

Documentos:	Persona jurídica
Propuesta debidamente firmada	X
Certificado de existencia y representación legal	X
Copia de la cedula de ciudadanía	X
Registro único tributario	X
Constancia del ultimo aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no está obligado al pago de obligaciones parafiscales	X
Certificado de antecedentes disciplinarios	X
Certificado de antecedentes fiscales	X
Certificado de antecedentes penales	X

3. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	REQUISITO	EVALUACIÓN	CUMPLE
Idoneidad	El proponente debe demostrar que, dentro de su objeto social, o la clasificación de bienes y servicios, se encuentra actividades de venta de elementos de laboratorio clínico y citología.	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Valledupar donde se verifica que el proponente registra dentro de su objeto social: el código **No. 4645** COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,	SI CUMPLE

		MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.	
Experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.	El proponente presenta los siguientes soportes: • Constancia contractual expedida por el Jurídico de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, identificada con el NIT: 824000543-7, quien certifica que una vez revisado los archivos contractuales de la ESE se verificó que **MEDICAL – ELECTRONIC DM S.A.S** identificada comercialmente con el NIT: 900645245-0, representada legalmente por **MILLER FERNANDO DAZA ARGOTE**, quien a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.435.676 expedida en Valledupar, quien celebró y ejecutó a entera satisfacción el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 183 DE 2022** COMPRAVENTA DE INSUMOS, MATERIAL E INSTRUMENTAL, PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC	SI CUMPLE

		RINCÓN TORRES, por valor de: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($18.996.714) M/L • Contrato de suministro No. 057 de 2022, celebrado entre **MEDICAL – ELECTRONIC DM S.A.S** identificada comercialmente con el NIT: 900645245-0, representada legalmente por **MILLER FERNANDO DAZA ARGOTE**, quien a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.435.676 expedida en Valledupar y HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, por valor de $52.939.252. • Contrato de suministro No. 019 de 2022, celebrado entre **MEDICAL – ELECTRONIC DM**	

		S.A.S identificada comercialmente con el NIT: 900645245-0, representada legalmente por **MILLER FERNANDO DAZA ARGOTE**, quien a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.435.676 expedida en Valledupar y HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO ESE, cuyo objeto contractual es: CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE RAYOS X E INSUMOS ODONONTOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO, por valor de $40.000.000	
Conclusión de la evaluación realizada a propuesta presentada por **MEDICAL – ELECTRONIC DM S.A.S** identificada comercialmente con el NIT: 900645245-0. **1)**. La propuesta fue presentada dentro de la oportunidad debida. **2).** La propuesta presentada cumple con los documentos habilitantes **3).** La propuesta presentada cumple con los requisitos habilitantes **4).** La propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial			

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN: Después de evaluar las propuestas se pudo verificar que la propuesta presentada por **MEDICAL – ELECTRONIC DM S.A.S** identificada comercialmente con el NIT: 900645245-0, representada legalmente por **MILLER FERNANDO DAZA ARGOTE**, quien a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.435.676 expedida en Valledupar, se determinó que la misma **CUMPLE** con todas las exigencias efectuadas por la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, por lo que será escogida para la celebración de la contratación pretendida.

La presente evaluación se realiza el día seis (06) de febrero de 2023, en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Responsable,



YURI JOSÉ ARIAS SILVA
Gerente ESE- HJIRT